Yacht Port
Cartagena

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2014
Puerto Yacht Cartagena S.L.

Yacht Port
Cartagena

Cartagena, 28 de Octubre de 2015

A quien le pueda interesar,

Por medio de este informe, declaramos nuestro máximo interés en renovar el compromiso y renovación con las actividades promovidas por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Yacht Port Cartagena (YPC) es un puerto deportivo en la Ciudad de Cartagena que mantiene su propósito de la mejora continua de la organización, además seguiremos con la aplicación de políticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), formación activa del personal y la difusión entre nuestros principales grupos de interés.

Nuestro objetivo será la comunicación y divulgación de nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el compromiso de cumplimiento y mejora de los diez principios del Global Compact, junto con la aplicación de políticas de RSC, y en particular el desarrollo de informes relativos a los diez principios vinculados a los derechos humanos y laborales, medio ambiente, y lucha contra la corrupción planteada por la red española del Pacto Mundial.

Atentamente,

María del Carmen Ros
Gerente
Puerto Yacht Cartagena S.L.

Yacht Port
Cartagena

INFORMACION GENERAL

Puerto Yacht Cartagena S.L.

Pº Muelle Alfonso XII, 24, 30302 Cartagena, Murcia, España
wwww.yachtportcartagena.com

Mª Carmen Ros Herrera, Gerente

La mercantil Puerto Yacht Cartagena, S.L. es una Sociedad Limitada con sede principal en Cartagena, es adjudicataria de una concesión administrativa de la Autoridad Portuaria de Cartagena (APC), y pertenece a Puertos del Estado (Ministerio de Fomento).

La dársena está construida sobre el mar y en terreno portuario de la costa de la ciudad de Cartagena y opera en la región de Murcia.

Las actividades principales de Puerto Yacht Cartagena son los servicios propios de una marina, que incluyen en general el alquiler y venta de amarres, subcontratación de proveedores para el suministro y/o reparación de las embarcaciones de recreo, además de la atención personalizada al cliente.

Número de empleados: 8

Ventas / Ingresos 2014: 803.269,55 euros

La empresa no ha recibido ayudas financieras del gobierno durante el año 2014

Yacht Port Cartagena

INFORME DEL PROGRESO

Fecha de adhesión:	23 de Noviembre de 2011
Fecha publicación del primer Informe:	29 de Octubre de 2012
Fecha de este informe:	28 de Octubre de 2015
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2014
Ciclo de presentación del Informe de Progreso:	Anual
Realizado por:	Encarna Hernández, Marketing&CO Communications Consulting

Los principales Grupos de Interés son **Clientes, Empleados, Proveedores Organismos públicos, Accionistas y la Sociedad civil.**

Los criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés son principalmente económicos, sociales y ambientales teniendo en cuenta la actividad directa y diaria de la organización en su relación habitual con los clientes/proveedores/empleados/organismos y la sociedad en su conjunto.

En este informe se han incluido a los accionistas, administradores de la empresa, partiendo del rol fundamental como stakeholders de YPC y también de la relación directa existente entre los accionistas y la Gerencia de YPC, involucrados en las decisiones clave y fundamentales para el correcto funcionamiento y actividad económica de la empresa.

Yacht Port
Cartagena

El Alcance del Informe de Progreso se refiere a las actividades propias y habituales que se desarrollan en el puerto deportivo, como pueden ser mantenimiento de las instalaciones de la marina para la correcta entrada, salida y alojamiento de embarcaciones deportivas, tanto en régimen de transeúnte como de larga duración.

El objetivo primordial de esta mercantil consiste en la explotación de una marina deportiva, ello conlleva el alquiler y venta de amarres, una atención personalizada a los clientes, así como la gestión y mediación de contacto con proveedores para el suministro, mantenimiento y/o reparación de las embarcaciones de recreo.

La mayoría de nuestros clientes son extranjeros que deciden hibernar en nuestro puerto, o bien, transeúntes que disfrutan de una corta estancia en la ciudad en cualquier estación del año, siendo la temporada alta entre los meses de junio y septiembre. Durante los últimos años considerando el tráfico reciente se pueden entender los meses de mayo y octubre también de temporada alta debido a la gran actividad que también desarrolla la marina en esas fechas.

La Materialidad de los impactos significativos en aspectos económicos, ambientales y sociales de la organización son los siguientes:

Yacht Port Cartagena (YPC) tiene como objetivo principal cumplir y actualizar las obligaciones legales que le aplican en general y la rentabilidad económica en particular, además la marina colabora con organismos, instituciones regionales y apoya a organizaciones para el desarrollo sostenible de la economía y actividades culturales y deportivas locales.

El respeto al medio ambiente de YPC se basa en la concienciación del uso racional del medio natural marino, con la reutilización y maximización del uso de recursos y también el fomento del reciclaje.

Además, Yacht Port Cartagena se manifiesta en contra de la corrupción (soborno y extorsión) y aboga por la transparencia, con el fin de favorecer el crecimiento y desarrollo sostenible y competitivo de las organizaciones en el marco de la economía local y nacional.

La difusión del Informe de Progreso se ha realizado parcialmente respecto a los objetivos marcados para el año 2013. El último informe si ha sido enlazado en la web de Yacht Port. La nota de prensa será enviada a medios locales durante el 2015.e incluirá un enlace al informe para un mejor acceso y difusión.

Yacht Port Cartagena

Se marcó como objetivo abrir un apartado específico a la RSC en la web durante el 2014 para la mejora de la comunicación con nuestros grupos de interés y para dar a conocer mejor el informe de progreso del Pacto Mundial.

Desde gerencia YPC fomenta la tutorización e involucración de los empleados en su mejora y desarrollo. Una vez publicado, el presente informe, se enviará por correo electrónico a los medios y personas de interés, será publicado también en el sitio Web de la empresa consultora, además de enviar una nota de prensa de forma conjunta a los medios locales y se comunicará en las redes sociales.

Yacht Port
Cartagena

Estrategia y gobierno de Puerto Yacht Cartagena (YPC)

La Junta de Gobierno de la empresa está informada del desarrollo de las memorias relativas al año 2011, 2012, 2013 y 2014 además, mide el progreso de la implantación de los diez principios del Pacto Mundial mediante indicadores comparativos para el desarrollo de este informe con la evolución de años anteriores.

La Junta Directiva está formada por los dos Administradores de la Mercantil. La Dirección de Puerto Yacht Cartagena, (YPC) es gestionada por una gerente y administrador solidario que hace las funciones de control, gestión empresarial de la empresa y toma de decisiones, así como el seguimiento de la implantación de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
.
La empresa se compone de ocho empleados en el año 2014, una persona menos que en el año 2013. Las funciones administrativas se reparten entre tres personas, cuyas tareas principales consisten en la atención al cliente y obtener la excelencia en la satisfacción del cliente y además, cuatro personas en marinería, entre los cuales hay un contramaestre, responsable del mantenimiento exterior de la marina, y de asignar los trabajos diarios a los tres marineros de apoyo para el correcto funcionamiento y operatividad del puerto y sus instalaciones y la gerente de la Marina. La delegación de responsabilidades y tareas está debidamente repartida entre todos los empleados de la empresa y son coordinados y supervisados por la Gerencia de la empresa.

La organización incorpora las propuestas de los distintos Grupos de Interés, de forma verbal o escrita, que puede ser a través del personal administrativo, organizativo y marinería, de la empresa consultora y también vía la Dirección de la empresa y además, según la relevancia de la sugerencia, se escala a la máxima autoridad de la organización que son los Administradores de Puerto Yacht Cartagena S.L.

Donaciones y patrocinios 2014

La empresa no ha recibido premios y distinciones durante el año 2014. Pero si ha recibido escritos personalizaos de agradecimiento por su colaboración e involucración en eventos de distintas organizaciones.

YPC mantiene su colaboración con la Asociación de Pintores con la Boca y el Pie. Institucionalmente colabora con la organización de la Regata Solidaria AECC Cartagena-Portman dando cabida a mas de 70 embarcaciones durante el mes de Junio, http://www.cnportman.com.

Yacht Port
Cartagena

En el 2014 ha ampliado su colaboración con Organizaciones No Gubernamentales como Acnur (ANEXO 3) con una aportación económica para la Agencia de la ONU de los refugiados, también ha participado en acciones para la promoción de actividades deportivas infantiles en la marina como el torneo navideño de pesca infantil (ANEXOS 3, 4 y 6).

YPC continuará con sus acciones de colaboración y patrocinio local e internacional durante el 2015, como por ejemplo con Implik2 a favor del asilo de ancianos de las hermanitas de los pobres y la asociación de ayuda de trastornos de la personalidad de Cartagena y Mar Menor y el control de los recursos dedicados a la acción social: http://www.cnportman.com/#

Por otro lado, y en aras de fomentar el sector de la náutica de segunda mano se habilitaron varios amarres para la exposición de barcos de ocasión en colaboración con Eloy Arannda- bróker con una larga experiencia en la región.

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 1

DERECHOS HUMANOS

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos Internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

La empresa ha mejorado su comportamiento en cuestión de evaluación y escucha a sus grupos de interés, y ha cumplido sus objetivos referidos al informe del progreso relativo al año 2013.

Los empleados de YPC han recibido una formación introductoria durante el 2014 para el conocimiento de la política de RSC y del contenido genérico de los informes del progreso. Para la elaboración de este informe, se ha tratado de forma individual con todo el personal de la empresa y su participación en las propuestas de mejora y objetivos para el año 2015 que continuará con la implicación de los empleados para el desarrollo e implantación de los objetivos en materia de Responsabilidad Social Corporativa y otros aspectos de mejora en la gestión de la marina.

Se ha generado una política de RSC y se ha difundido entre los empleados y otros grupos de interés. La gerencia de YPC se comprometió a comunicar entre los empleados el informe y sobretodo la política de RSC, recibieron en sus correos electrónicos durante el 2014, además de impartir una formación introductoria para que empiecen a involucrarse y a participar en la mejora del informe, sus actuaciones y compromisos.

Se han mantenido y desarrollado las encuestas de satisfacción durante el 2014 a los clientes y se han intentado solucionar semanalmente todos los comentarios recibidos. Esta encuesta puede o no ser anónima, según lo decida el cliente. Se facilita la opción de elegir si quiere una respuesta o no, así como añadir un comentario, sugerencia o queja.

Como consecuencia de las observaciones recibidas del cuestionario del año anterior se han realizado mejoras en las instalaciones, en particular de los nuevos aseos, como perchas, bancos, pulsador con ahorro en el consumo de agua, etc.

Una de las propuestas de mejora para la evaluación de los clientes es entregar la encuesta mientras se gestiona el cobro y se elabora la factura, de esta manera se obtendrán mejores resultados de las respuestas obtenidas al final de la estancia y no a la llegada como se está haciendo hasta ahora.

No han habido incidencias relativas a la privacidad de los datos. Durante el año 2014 YPC ha establecido mecanismos que mantienen la confidencialidad en las relaciones con sus clientes y el respecto a la vulnerabilidad de sus datos. Durante el 2015 se realizará una auditoría para la supervisión del cumplimiento y actualización de LOPD. En el 2014, con la creación de un nuevo sitio Web se implementó la aplicación en política de Cookies y condiciones para el registro de formularios, y finalmente también se ha cumplido el compromiso de incluir el Aviso Legal de acuerdo a la legislación aplicable. YPC garantiza prácticas de confidencialidad de los datos personales de sus trabajadores, y proporciona los cauces necesarios para informar a los mismos sobre el uso que se da a tales datos.

YPC mantiene durante el 2014 su política escrita en materia de evaluación y formación en Prevención Riesgos Laborales siendo esta adecuada y continúa para todos los trabajadores de nuestra empresa. Se facilita de una guía que recoge un conjunto de normas básicas de seguridad que se deben conocer y aplicar para realizar el trabajo en condiciones de mayor seguridad, lo que se traducirá en menos accidentes, y por tanto, una mayor seguridad en el trabajo.

Durante el 2015 se solicitó una revisión con la empresa gestora de la Prevención de Riesgos Laborales con el fin de supervisar los posibles riesgos en las actuaciones en la marina. La empresa envió un informe para que YPC lo traslade a los proveedores mediante un comunicado informando de los riesgos y además, tendrán que proveer de la documentación legal necesaria para poder realizar su actividad dentro del puerto con las máximas garantías. Por otro lado, los clientes de YPC que de forma directa contraten los servicios de proveedores externos o no habituales deben estar informados de las normas de actuación dentro de la marina.

Se va a estudiar y valorar la mejora señalización de las instalaciones del puerto deportivo, con puntos de encuentro y evacuación con placas visibles para los visitantes.

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 2

DERECHOS HUMANOS

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices
en la vulneración de los derechos humanos.

La relación con nuestros proveedores se basa y mantiene en una relación histórica, nuestro objetivo del informe de 2013 se ha cumplido manteniendo una relación de confianza y de comunicación abierta con ellos, pero no se ha comunicado nuestra política de RSC durante el 2014 adecuadamente con este grupo de interés, ni se ha incluido esta información en los contratos. Se propone como objetivo que durante el 2015 enviar una nota de prensa con un enlace al informe, invitar a los medios locales y enviar un email informativo también a nuestros proveedores.

Los factores de riesgo en Derechos Humanos en la cadena de suministro de nuestros proveedores o subcontratas o de nuestros colaboradores es muy bajo, ya que son empresas locales que se conoce su actividad, y cumplen la legislación en esta materia.

Nuestros proveedores son principalmente empresas nacionales, y muchos de ellos son proveedores de servicios locales, siendo la mayoría de los proveedores de servicios y suministros los mismos que los de la empresa nacional Navantia, esta organización tiene un proceso de homologación de proveedores en el que se incluye como requisito disponer de certificados con los estándares internacionales ISO de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en trabajo. Por otro lado, también hay otras empresas de servicios que no disponen de ningún tipo de certificación, pero cuentan con un gran prestigio profesional en su ámbito de actuación, son pequeñas empresas que tienen un largo recorrido profesional y de las que disponemos de muy buenas referencias.

Nuestro Objetivo será mantener esta relación con los proveedores y observar y valorar mejor los que disponen de una certificación en materia de Calidad, Medio Ambiente, Salud y Seguridad laboral y Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y además, desarrollar durante el 2014 la mejora de comunicación de nuestra política y el compromiso que se comunicará vía medios de comunicación y dispondrá de un apartado una vez se haya finalizado el desarrollo del nuevo sitio Web.

Yacht Port
Cartagena

Nuestros clientes son mayoritariamente extranjeros y de habla inglesa, y para favorecer la comunicación y el entendimiento, todos nuestros empleados pueden comunicarse en este idioma, además de que valoramos el habla y estudio de otras lenguas, como el francés del que algunos miembros del personal ha recibido formación y se están planificando más cursos de esta lengua para la mejora de las comunicaciones con nuestros clientes.

Además de poseer documentación, cartelería y señalética en otro idioma para facilitar la comunicación con los visitantes, se ha instalado nueva cartelería para el aviso de contenedores de reciclaje (puntos verdes, vidrio, plástico, cartón, orgánico…)

Nos proponeos durante el 2015 mejorar nuestra comunicación en términos de RSE con los Organismos y la Sociedad Civil incluyendo más información en el apartado "Comprometidos" en nuestro nuevo sitio web para que tengan conocimiento y puedan estar informados de nuestras actuaciones en materias económicas, sociales y ambientales.

Yacht Port Cartagena

PRINCIPIO 3

NORMAS LABORALES

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La comunicación con los empleados es fluida y de fácil acceso a la dirección de la empresa, no hay factores de riesgo que pongan en peligro la negociación colectiva de los empleados.

Los empleados de Yacht Port Cartagena S.L. pertenecen al convenio colectivo de actividades deportivas.

En el caso de sufrir alguna modificación el convenio mencionado, la empresa tiene por costumbre informar y remitir a todos los empleados el nuevo convenio que sea de aplicación.

La dirección de la empresa considera que el convenio no se ajusta a la dinámica de trabajo de la marina, especialmente en aspectos como la señalización de las temporadas alta y baja, (que es precisamente a la inversa), tampoco en cuanto a los sueldos, en el caso de Puerto Yacht los empleados están remunerados por encima de lo establecido en el Convenio, por lo que hay una mejora en cuanto a la cuantía y condiciones salariales establecidas.

La organización articulará los mecanismos necesarios para garantizar, de la mejor manera posible, los derechos de voto y representación asegurando que tales mecanismos son utilizados de buena fe, y siempre en defensa del objeto social de la organización. Además, YPC desea seguir manteniendo un dialogo social y empresarial de acuerdo a las inquietudes e intereses de todos los trabajadores.

YPC respeta el derecho a la sindicación y representación colectiva de los empleados, así como el derecho a la negociación colectiva. YPC se asegurará que no se establecen medidas discriminatorias contra los representantes del personal, ni trabajadores sindicados y respetar el normal ejercicio de su actividad.

La comunicación y participación de los empleados es muy importante para la empresa, con lo que se van a organizar por turnos seminarios de tutorización para la información, lectura y conocimiento de este informe, además de la política de RSC para que además mejor La política, realizada por primera vez durante el año 2012, no fue difundida adecuadamente pero se ha hecho dar a conocer con tutorización a los empleados y ha sido actualizada incluyendo los nuevos grupos de interés (organismos y sociedad civil) durante el 2015.

El compromiso de YPC es que una vez publicada esta memoria se incluirá en el contenido del desarrollo del nuevo sitio Web y se enviará un correo a los empleados de tal forma que la comunicación sea bidireccional de la empresa con los trabajadores durante el 2015.

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 4

NORMAS LABORALES

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas
no son cómplices en la vulneración de los derecho humanos

En YPC no existe el trabajo forzoso como un factor de riesgo, tanto en la organización como en su cadena de valor, ni sobre nuestros proveedores directos sobre los que empresa tiene una mayor capacidad de influencia.

La compañía busca promover oportunidades para que hombres y mujeres realicen trabajos decentes y productivos. Además, que los empleados puedan desarrollar sus funciones en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

El trabajo forzoso incluye el trabajo en servidumbre y el no remunerado. YPC quiere seguir manteniendo el trabajo forzoso como un factor de riesgo y totalmente excluido dentro de las actividades de esta organización.

Los sistemas de conciliación del personal con cargas personales están presentes en la gestión de los Recursos Humanos de Yacht Port Cartagena. Los empleados con cargas familiares (hijos menores, enfermos, dependientes, etc.) cuentan con la posibilidad de reducir o modificar la jornada laboral de una forma flexible y consensuada con el objeto de conciliar la vida laboral y personal.

Hay establecido un horario laboral a turnos adaptable a las posibles necesidades de los empleados y asegurándonos siempre que las condiciones de trabajo cumplen las normas laborales, y son coherentes entre todos los trabajadores de la organización.

La principal premisa para el establecimiento de los horarios de YPC se basa en la cobertura de servicios y horarios para atención personalizada al cliente

El horario de la oficina y de atención al cliente es de 8:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Los sábados y domingos y sólo en temporada alta, (junio a septiembre incluidos), se amplía la atención de oficina de 8 a 13hr. El horario de los marineros es todos los días del año, de 7:00 a 23:00hr. La atención telefónica es durante las 24 horas los 365 días al año.

Yacht Port
Cartagena

Además en YPC disponemos de una empresa de seguridad subcontratada que hace el turno de noche de 23:00h a 07:00 hr y que vela por la seguridad de nuestros clientes además de cualquier incidencia que pueda ocurrir no solo dentro de las instalaciones sino también en el entorno accesible de la marina.

Las vacaciones de los empleados se aplican según la organización y los turnos establecidos por los trabajadores. Por otro lado, las vacaciones acumuladas se pueden consumir por el personal de la empresa hasta el mes de Marzo del año siguiente.

La dirección de la empresa es consecuente con las circunstancias personales puntuales e imprevistas de los empleados. Estas necesidades imprevistas se tienen en cuenta por la organización y no es necesario recuperar con horas extras.

La dirección de YPC no tiene, ni ha tenido expedientes por acoso, abuso o intimidación.

Puerto Yacht entrega a cada marinero y contramaestre los uniformes y los EPIs necesarios para el correcto funcionamiento de sus tareas habituales y ocasionales, con el objetivo de cumplir con los máximos requisitos de seguridad. El control y seguimiento del estado del material es supervisado por el contramaestre y es renovado según necesidades.

Se considera como mejora la identificación del personal de oficina con placas con el nombre y marca de la empresa.

Yacht Port Cartagena

PRINCIPIO 5

NORMAS LABORALES

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

El trabajo infantil no es un factor de riesgo en Puerto Yacht Cartagena S.L., además, está en contra de cualquier planteamiento en cualquiera de sus formas de la actividad, tanto en su propia organización, como en su cadena de valor. YPC presta atención a sus proveedores directos sobre los que tiene una mayor capacidad de influencia, asegurando que no se emplea mano de obra infantil en ninguno de los centros de trabajo, incluyendo aquellos situados en terceros países, ya que considera que el trabajo infantil es una forma de explotación de los Derechos Humanos y perjudica seriamente el desarrollo natural de los niños.

Puerto Yacht Cartagena S.L entiende que los menores no deben ser expuestos a situaciones o entornos de trabajo insalubres, peligrosos, inseguros, ni fuera de los horarios habituales.

YPC ha incorporado este principio fundamental en su política de RSC y el objetivo será mejorar la comunicación de la política de RSC.

La empresa va a continuar las colaboraciones con organizaciones no lucrativas que realizan acciones para la mejora de vida de estos colectivos, como UNICEF (compra de tarjetas de Navidad) y *Pintores con la mano y el pie*, que realizan tarjetas en Navidad y Primavera realizados por niños. Además, nos marcamos como objetivo una donación económica a una ONG nacional o internacional que su público objetivo sean los niños.

Durante el año 2014 la marina ha cedido sus instalaciones para la celebración del torneo de pesca infantil celebrado durante la Navidad (Ver Anexo 6)

Yacht Port Cartagena

PRINCIPIO 6

NORMAS LABORALES

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

YPC promueve oportunidades para que los hombres y mujeres de la organización puedan ganarse la vida con un trabajo escogido libremente y con el derecho a condiciones laborales justas y favorables. YPC fomenta el respecto a la dignidad y sanciona actuaciones ante comportamientos que supongan un atentado directo a esa dignidad, especialmente, aquellos que se circunscriben en los conceptos de acoso sexual, violencia en el lugar de trabajo o acoso moral. YPC no ha tenido durante el año 2013 expedientes por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

YPC proporciona a los trabajadores acceso al desarrollo de habilidades, formación y aprendizaje práctico de manera equitativa y no discriminatoria, de forma rotatoria entre todos los empleados, atendiendo a sus expectativas y necesidades, siempre y cuando estas medidas no se desvinculen de la competitividad de la organización.

Los empleados tienen necesidades de formación que la empresa favorece su ejecución adaptando los turnos, las necesidades del trabajador, teniendo en cuenta las situaciones personales, inquietudes, así como responsabilidades de atención de hijos/mayores y del resto de compañeros.

La formación ejecutada por el personal de la empresa durante el 2014 es la siguiente:

Los cursos/seminarios de formación realizados en 2014 han sido los siguientes:

- Seminario “Selling in English”, Seminario “Using the telephone in English”
- Seminario “Selling in English”, Seminario “Using the telephone in English”
- Curso francés de Watson Languages.
- Jornadas “Puerto responsable, puerto sostenibe” en la APC. (ANEXO 5)

La empresa ha incluido en su política de RSC la no discriminación de ningún tipo y colectivo.

La empresa se pone como objetivo tutorización personaliza e introductoria a los empleados en introducción a la Responsabilidad Social Corporativa para que puedan participar y colaborar en la elaboración del diagnóstico, políticas, acciones y seguimiento de estos informes durante el 2014 y 2015.

El personal de la empresa se compone de **ocho** personas en el 2014, de distintas nacionalidades:

Dirección:	1 (mujer)
Extranjeros:	1
Mayores de 45 años:	2
Mujeres:	4
Hombres:	4
Personal fijo:	8

El organigrama de la empresa en el 2014 es el siguiente:

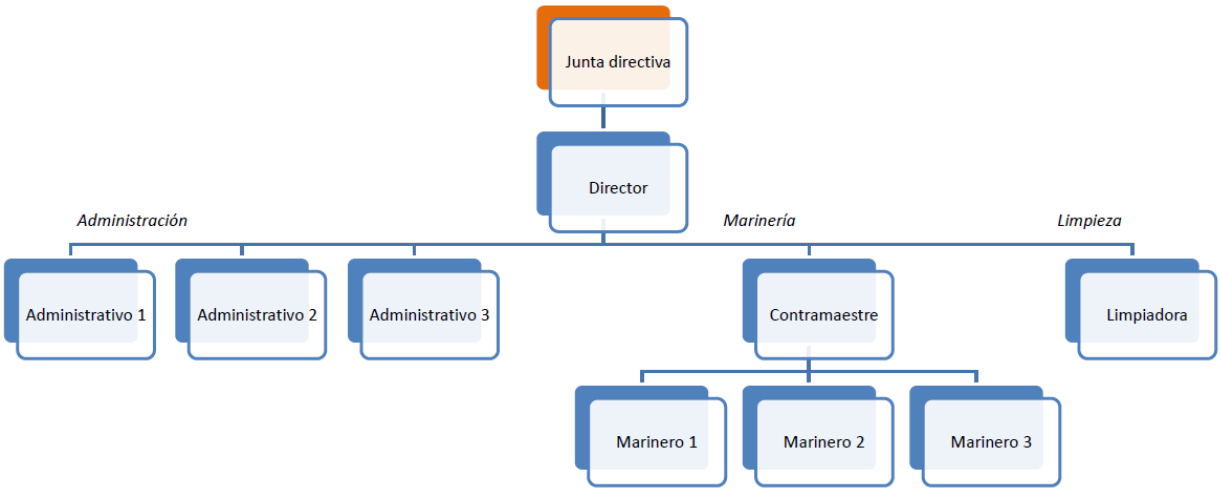

YPC ha incorporado este principio fundamental de prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación en su política de RSC, ANEXO 1.

El objetivo será mejorar la comunicación y difusión de la política de RSC, Además de favorecer la rotación de la formación entre todos los empleados del Puerto de acuerdo a sus horarios y necesidades de conciliación familiar/laboral.

Se pone como objetivo el desarrollo de una evaluación del desempeño a finales del año bidireccional para que se generen críticas constructivas y propuestas de mejora.

Yacht Port Cartagena

El 4 y 5 de marzo de 2014, en la Oficina del Consejo de Europa en Bruselas tuvo lugar la reunión de lanzamiento del proyecto Diversidad en la Economía e Integración local **(DELI)**. Este proyecto está financiado por la Dirección General de Asuntos Internos de la Comisión Europea a través del European Integration Fund, y cuenta con un presupuesto total de 1.143.760 €. El proyecto ésta liderado por el Consejo de Europa y participan 10 ciudades, Bucarest (RO), Dublín (IE), Getxo (ES), Lisboa (PT), London Lewisham (UK), Reggio Emilia (IT), Rotterdam (ND), Viena (AT) y Cartagena (ES). Cartagena participa a través de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo y la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena y YPC ha entrado a formar parte de las empresas que en el 2015 participaran en el proyecto.

El proyecto pretende identificar, analizar la contribución de las empresas de personas inmigrantes a la economía local. Los objetivos del proyecto entre otros son: **Facilitar** la creación de empresas de personas inmigrantes y como contribuyen éstas a la creación de empleo y a la riqueza de la economía local**.** **Implementar** políticas de gestión de diversidad que facilite a las empresas de inmigrantes el acceso a procedimientos públicos y privados. **Identificar** las barreras o dificultades para la creación de empresas de personas inmigrantes, implementando nuevas estrategias y buenas prácticas. **Fomentar** la participación de las empresas de inmigrantes en las actividades locales y procesos normalizados. **Poner en valor** la Gestión de la Diversidad en las empresas como ventaja competitiva y de rentabilidad para las empresas contribuyendo también a la integración y generación de riqueza local. Para la consecución de estos objetivos el proyecto DELI, plantea varias acciones a llevar a cabo entre las que están: establecer una plataforma local con entidades y agentes locales, realizar un plan de acción local estratégico que impulse el emprendimiento de las personas inmigrantes, sus barreras de acceso y fomente la igualdad de procedimientos, establecer estándares de calidad en la gestión que faciliten a los gobiernos locales la implementación de estas medidas de diversidad. Para ayudar a conseguir estos objetivos Migration Policy Group MPG es la entidad europea que da apoyo en este proyecto al Consejo de Europa y se encargara de facilitar las herramientas y de evaluar la implementación del mismo. http://www.migpolgroup.com/diversity-in-the-economy-and-local-integration/.

Este proyecto terminará el 30 de junio de 2015 e involucrará a todos los actores locales en la consecución de sus objetivos. Cartagena y YPC han sido valoradas para participar en este proyecto por ser miembro de la Red Europea de Ciudades Interculturales RECI y tener experiencia en el asesoramiento empresarial de empresas de personas inmigrantes a través de la ADLE.

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 7

MEDIO AMBIENTE

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Las decisiones y actividades de la empresa generan un impacto en el medio ambiente por ubicarse en un entorno costero como Puerto Yacht Cartagena S.L. (YPC). Estos impactos podrían estar asociados al uso que YPC realiza de los recursos, la localización, la generación de residuos y los impactos de las actividades de YPC sobre los habitas naturales del entorno. Para ello, YPC ha tomado una serie de medidas preventivas para reducir impactos ambientales y adoptamos un enfoque siempre mejorable que pueda tener implicaciones de carácter ambiental.

La Marina tiene **puntos verdes** establecidos en sus instalaciones, además tiene contratada una empresa gestora de residuos: Carthago Marpol, empresa de Servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el puerto de Cartagena (VER ANEXO 2) que dispone de distintos sellos y certificaciones de calidad y medio ambiente incluyendo EMAS, para la recogida de residuos de envases vacíos contaminados, aguas con material contaminado, trapos contaminados, filtros usados, pilas usadas, etc.

La empresa mantiene los tres principios básicos de conservación del Medio Ambiente:

RECICLAR: Recogida de aceites industriales y trapos usados. También envío de residuos al eco-parque, etc.
REUTILIZAR: El papel de documentación antigua, reciclaje envases, etc.
REDUCIR: Se ha realizado un estudio de eficiencia energética con el fin de reducir los consumos, pero no se le ha visto la suficiente viabilidad al planteamiento realizado por la empresa.

Durante el 2014 YPC ha mejorado son instalaciones con la instalación de contenedores semiocultos entre maceteros y marquesinas para preservar la estética de la marina y se ha instalado cartelería indicadora de puntos de reciclado dentro de la marina, de plástico, cartón, orgánico, puntos de iluminación y puntos verdes para una mejor señalización.

Yacht Port
Cartagena

Además de la contratación de una empresa para la recogida del vidrio para la recogida y reciclaje de residuos. Se plantea la mejora con un nuevo contenedor de recogida de vidrio en otro pantalán.

Los residuos que no se pueden clasificar, como hierro, madera, acero, son depositados en un contenedor de residuos varios y lo recoge una empresa de chatarrería.

Los clientes depositan en el Ciber-office artículos, materiales, productos de todo tipo (libros, revistas, guías, etc.) que van reutilizando entre ellos.
.
El objetivo de fijar carteles en las áreas públicas y comunes de nuestros clientes (Servicios, Aseso, Ciber y Lavandería) y el uso de responsable del medio Ambiente se ha cumplido, pero se vuelve a fijar como objetivo para el próximo año, ya que solo se han instalado carteles para la recogida selectiva de residuos pero necesita mejorar la señalización dentro de la marina.

El compromiso de formación en materia de medio ambiente se mantiene en la empresa y sobre todo enfocado al sector naval y puertos deportivos.

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 8

MEDIO AMBIENTE

Las empresas deben fomentar iniciativas
que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

YPC respeta y promueve principalmente principios de responsabilidad ambiental cumpliendo la legislación aplicable.

YPC dispone de un enfoque precautorio cuando puedan existir amenazas de daño irreversible para el medio ambiente, la gestión de riesgos ambientales con actividades de toma de conciencia y formación del personal cuando sea posible.

En la Marina se generan ensayos de seguridad y contra incendios utilizando agua del mar, que vuelve al mar. Con periodicidad, el contramaestre en coordinación con los marineros realiza simulacros con el objeto de estar preparados en el caso de accidente reutilizando el agua del mar. Además, el puerto deportivo dispone de un kit flotante de prevención contra la entrada de posibles residuos en el puerto. Este equipo de prevención está a disposición del personal en la oficina de Marinería, para uso en el caso de accidente ecológico y de esta manera evitar la fuga (aceite o gasoil) de una posible contaminación al mar.

Las mareas arrastran residuos flotantes de todo tipo (plásticos, latas, etc.) por lo que los empleados hacen uso de un salabre para la limpieza y recogida de restos y basura en el mar.

El barco Pelicano subcontratado por una empresa de la Autoridad Portuaria tiene mantiene el permiso de la marina para limpiar los restos y la suciedad en las aguas del puerto.

Las embarcaciones que atracan en la dársena de YPC pueden contaminar el agua a través de vertidos accidentales, estos vertidos son recogidos y limpiados por el personal de la empresa aunque su impacto es mínimo en aguas superficiales y el entorno marino.

YPC provee de acceso sostenible al agua potable segura dentro de sus instalaciones, en duchas, lavandería, etc. e invita a sus clientes y empleados de hacer un uso razonable en cartelería repartida en distintas áreas.

La organización comunicará entre sus clientes que eviten tirar residuos al mar, y estimulará la conservación del agua marina principalmente dentro de su esfera de influencia, se mantiene el objetivo de no ensuciar, no tirar residuos y vertidos al mar.

Yacht Port Cartagena

Se ha cambiado la lona protectora del remolque contra incendio y se pasan revisiones anuales de mantenimiento de los extintores contra incendios.

Los consumos de Puerto Yacht Cartagena S.L. son los siguientes:

Electricidad: 313.499 KW en el 2014 frente a los 245.588 KW consumidos en el 2013, la subida es consecuencia directa de una mayor ocupación de embarcaciones.

Agua: 3.664 m3 en 2014 frente a los 3.927 m3 de 2013 datos inferiores pero muy similares al consumo de agua del año anterior.

Papel: En el año 2014 se compraron 9 cajas de papel de 12 kg, la misma cantidad que en el papel consumido en el año 2013. Se intentarán alcanzar niveles como el año 2012 donde se consumieron 72 Kg de papel.

Los datos de residuos, recogida selectiva por empresa gestora son los siguientes:

DESECHOS MARPOL 2014	
CONCEPTO	m3
AGUAS CON HIDROCARBUROS	0,4
ENVASES CONTAMINADOS	0,85
MATERIAL CONTAMINADO	0,10
FILTROS USADOS	0,08
TRAPOS CONTAMINADOS	0,2
ACEITE USADO	0,20

DESECHOS MARPOL 2013	
CONCEPTO	m3
FILTROS USADOS	0,22
TRAPOS CONTAMINADOS	0,06
ENVASES VACIOS CONTAMINADOS	1,41
MATERIAL CONTAMINADO	0,02
TOTAL	1,71

El resultado de desaparecer el concepto de aceite usado es debido a que los usuarios mezclaban los residuos del contenedor, vertían aceite usado con hidrocarburos contaminando el bidón de recogida. El aceite usado como tal termina contaminado y entonces ya se considera como otro tipo de residuo ya que el tratamiento y el coste es diferente.

Las costumbres o necesidades de cada embarcación son distintas, ya sea de barcos de larga estancia o transeúntes. El baremo de residuos contaminantes varía no en tanto en función del número de barcos, sino en el número de barcos que decidan reciclar sus residuos en el puerto y de la eslora de los mismos. Los m3 pueden también variar de un año a otro en base a que el barco que visita Cartagena decida vaciarlo allí. YPC no puede controlar la disminución o aumento, no es relación directa barco-residuo.

El objetivo permanente es mejorar la concienciación de los clientes del uso puntos verdes y asegurar que todo el personal es consciente de la importancia del cumplimiento de la política de RSC así como su consecución al logro de los objetivos de la misma, además de continuar con una formación continua en materia de protección del medio ambiente y marino.

Se platea como objetivo mantener el control de tener cerrados con llave los puntos verdes para una adecuada clasificación y gestión por parte del contramaestre.

Objetivo contactar con una empresa local que recoja el aceite usado de cocina para su posterior tratado y conversión en biodiesel.

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 9

MEDIO AMBIENTE

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

Yacht Port Cartagena S.L. utiliza las nuevas tecnologías para sus actividades administrativas y mejora de la gestión y comunicación con las instituciones, clientes, proveedores o cualquier persona o empresa, además tiene instalado un área para uso Internet en un Ciber Café para que los clientes puedan utilizar un ordenador libremente. Por otra parte, los clientes disponen de Wi-Fi gratis a diferencia de otros años para poder trabajar desde los ordenadores y dispositivos portátiles a bordo de su embarcación.

El objetivo de mejorar la seguridad informática de la marina se ha cumplido durante el 2014, además del servidor interno que guarda datos diarios. Se han instalado dos discos duros en espejo, además se mantienen los discos duros externos que cada dos- tres días hacen una copia exacta. La copia en la nube es diaria a las 2 de la madrugada.

Además se han actualizado los monitores de algunos ordenadores.

El desarrollo de un nuevo sitio Web adaptable a cualquier dispositivo móvil y mejor navegabilidad con información detallada sobre los servicios generales del puerto, los servicios de la marina y cualquier otra información relativa que los clientes o potenciales clientes puedan necesitar y además traducido al inglés.

Yacht Port
Cartagena

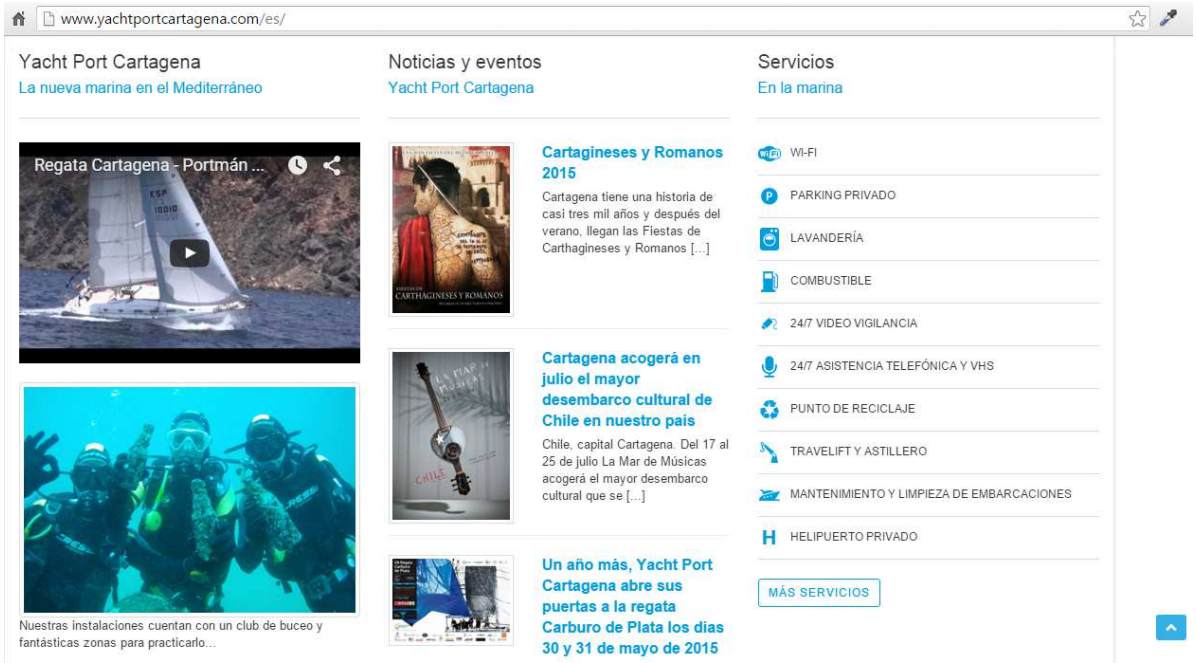

Yacht Port
Cartagena

SERVICIOS

Características generales del puerto
310 amarres disponibles para cualquier tipo de embarcación, incluyendo megayates de hasta 140 metros de eslora
Varios tipos de amarres, de costado, de proa o popa, a la venta o en alquiler
También disponibles amarres con fingers, para mayor comodidad
Muelles de hormigón para embarcaciones grandes y pantalanes flotantes para barcos de menor eslora
Situado en un puerto natural con profundidades de agua de entre 8 y 12 metros
Servicios de la marina
Suministro de electricidad monofásico (230V AC) / trifásico (400V AC)
Suministro agua potable
Suministros de combustible en el atraque o estación de servicio 24h dentro de la marina
Parking privado gratuito junto al atraque
Atención telefónica y VHF Canal 9 las 24h
Asistencia por personal cualificado de la marina
Control de acceso y video vigilancia 24h para mayor seguridad
Reparaciones náuticas
Varadero y travelift
Otros servicios
Lavandería, duchas y aseos
Punto de acceso gratuito a internet e intercambio de libros
Un club de buceo en la marina
Reciclaje y recogida selectiva de residuos
Sistema de recogida de aguas residuales
Helipuerto privado dentro de la marina
Servicio de transfer al aeropuerto y otros destinos
Envío, recepción y almacenaje de paquetería
Venta de cubitos de hielo, detergente para lavadora, camisetas, gorras, etc.
Alquiler de vehículos

Yacht Port
Cartagena

PRINCIPIO 10

ANTICORRUPCION

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Puerto Yacht Cartagena además de cumplir con la legislación, ha adoptado medidas de control interno para el seguimiento de gastos en los puestos de riesgo, así como el control financiero-contable, para garantizar las relaciones con los clientes/proveedores/empleados en las que se excluyen prácticas de corrupción o soborno.
No ha habido incidentes de corrupción en la empresa, con referencia a los empleados, socios, proveedores, clientes o subcontratos.

Puerto Yacht Cartagena S.L. hace seguimiento de los patrocinios y donaciones con el fin de obtener la mayor eficacia en las inversiones que la empresa hace para la Sociedad.

La colaboración con la policía de fronteras, aduanas y guardia civil se mantiene para la supervisión de las entradas de barcos sospechosos o no y solicitud de documentación requerida por las autoridades.

La empresa dispone de una política desarrollada en el 2012 se ha actualizado en el 2014 incluyendo nuevos grupos de interés, se ha tutorizado a los empleados y se pretende difundir públicamente durante el 2015 en medios sociales, web y prensa.

Yacht Port
Cartagena

ANEXO 1

Política de Responsabilidad Social Corporativa

La alta dirección de Puerto Yacht Cartagena declara que la presente política es apropiada a la naturaleza, impactos, ámbito geográfico de actuación y a las actividades de Yacht Port Cartagena S.L. (YPC)

Los principales grupos de Interés de YPC son Clientes, Empleados, Proveedores, Organismos y Sociedad Civil.

El compromiso es cumplir con los requisitos legales y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Puerto Yacht Cartagena S.L. (YPC) apoya y respeta la protección de los **Derechos Humanos** fundamentales reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia, además se compromete a no ser cómplice con la vulneración de estos.

Respecto al cumplimiento de **Normas Laborales**, Puerto Yacht Cartagena S.L. (YPC) apoya la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, y la erradicación del trabajo infantil.

Desde la dirección de Puerto Yacht Cartagena S.L. se práctica un enfoque preventivo que favorezca el **Medio Ambiente**, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y favoreciendo el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Yacht Port Cartagena S.L. trabaja contra la **Corrupción** en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno.

Además, Puerto Yacht Cartagena S.L. mantiene un compromiso de mejora continua en la gestión de la responsabilidad Social.

M Carmen Ros Herrera
Gerente

Yacht Port
Cartagena

ANEXO 2

Servicio Portuario de recepción de desechos
Generados por buques en el puerto de Cartagena

MINISTERIO
DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, en calidad de Secretario General de la Autoridad Portuaria de Cartagena y de su Consejo de Administración,

C E R T I F I C O:

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el día 01 de Diciembre de 2.011, dentro del apartado de **Régimen Interior** incluidos en el Orden del Día, conoció el siguiente **ASUNTO:**

"Solicitud de la mercantil "CARTAGO MARPOL, S.L.", de otorgamiento de licencia para la prestación del Servicio Portuario de Recepción de Desechos generados por Buques en el Puerto de Cartagena".

Que sobre el mismo, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

"El Consejo de Administración, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, en su apartado o) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la vista y de conformidad con el informe favorable de la Dirección General a cuyo contenido pormenorizado se remite la presente Resolución a efectos de su motivación, por unanimidad, adoptó el acuerdo de OTORGAR LICENCIA a la mercantil **"CARTAGO MARPOL, S.L."** para la prestación del SERVICIO PORTUARIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS GENERADOS POR BUQUES EN EL PUERTO DE CARTAGENA, con efectos y entrada en vigor desde el próximo 01 DE ENERO DE 2.012, y conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Particulares y la Ordenanza Portuaria del servicio portuario de referencia aprobado por el propio Consejo de Administración en su sesión correspondiente al 29 de septiembre de 2.011.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que la presente certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión de referencia del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Cartagena, con fecha de 02 de Diciembre de 2.011.

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

Vº Bº PRESIDENTE,

Ramón Avello Formoso

Adrián Ángel Viudes Viudes

Yacht Port
Cartagena

ANEXO 3

Apoyo a la Agencia de la ONU para los refugiados

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados
comité español

INFORME DE RESULTADOS
CAMPAÑA HAMBRE EN ÁFRICA

PUERTO YACHT CARTAGENA, S.L.
MARIA DEL CARMEN ROS HERRERA
Pº. ALFONS XII, 24
30202 CARTAGENA
Murcia

Gracias

3 de marzo de 2015

Estimado/a MARIA DEL CARMEN,

Te escribo para agradecerte tu apoyo en 2014 y comunicarte que junto con las otras **2.000 grandes empresas, pymes y fundaciones** que habéis colaborado en los distintos proyectos y acciones que lleva a cabo ACNUR en todo el mundo, hemos recaudado **872.399€** en 2014 para cambiar la vida de miles de personas. Gracias, **PUERTO YACHT CARTAGENA, S.L.**, por haber donado **500,00€** en 2014.

Aún resuenan en nuestros oídos las palabras que Antonio Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, pronunciaba el 1 de julio del año pasado en rueda de prensa conjunta con el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, Ertharin Cousin.

"**Es inaceptable que en el mundo actual de la abundancia, los refugiados sufran hambre crónica** o que sus hijos tengan que dejar de ir a la escuela para ayudar a sus familias a sobrevivir".

En esta ocasión, quería compartir contigo el **Informe de Resultados de la campaña Hambre en África**, la cual lanzamos tras un llamamiento especial del Alto Comisionado pidiendo ayuda para más de 800.000 refugiados y desplazados africanos.

En concreto, 312 empresas y 26.793 particulares, no dudasteis en hacer un esfuerzo extraordinario, además de vuestras aportaciones regulares, para salvar la vida de 96.830 personas con procesos de desnutrición aguda moderada o severa y entre los que se encontraban más de 50.000 menores de edad.

El **Informe** contiene ejemplos aproximados del destino de vuestra ayuda y **la explicación de los programas en los que hemos utilizado los 1.429.514€ que habéis donado entre todos.**

Tener colaboradores como PUERTO YACHT CARTAGENA, S.L. dispuestos a ayudar cuando más se necesita **es tener un tesoro y una garantía** de que podemos seguir haciendo del mundo un lugar mejor donde vivir.

Gracias en nombre de todos los que han recibido la ayuda y también **de nuestros compañeros del terreno,** quienes sin tu apoyo incondicional no tendrían los medios necesarios para hacer su trabajo.

Un fuerte abrazo, MARIA DEL CARMEN.

Fdo.: María Ángeles Siemens
Directora General.

España con ACNUR es una asociación no lucrativa que apoya el trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

UNHCR

Premio Nobel de la Paz 1954 - Premio Nobel de la Paz 1981
Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional 1991

Cedaceros, 11, 1º A, 28014 Madrid - Tel.: 91 369 06 70 - Fax: 91 369 10 69
E-mail: eacnur@eacnur.org - www.eacnur.org

ANEXO 4

VI REGATA
CARBURO DE PLATA
I TROFEO AUDI HUERTAS MOTOR
VI REGATA CARBURO DE PLATA
Clase Crucero RI Regata solidaria con AECC 31 mayo - 1 junio 2014
COLABORAN:
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
FEDERACIÓN DE VELA
REGIÓN DE MURCIA
CSD
Yacht Port Cartagena
RCRC
MEJOR REGATA CRUCEROS 2013
www.todoregatas.com
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN
Club Náutico Portmán
Huertas Motor
Audi
AMSTEL
MAR de FRADES
ARIA
Coca-Cola
CAFÉ IL TROVATORE
TodoRegatas
RBQS
berbois
Portman
Creactiva
Fincadelia
RANC
LA MANGA CLUB
GIN MARE
DIPLOMÁTICO
Ascar
ONYXBJOYEROS
HAMILTON

Yacht Port
Cartagena

ANEXO 5

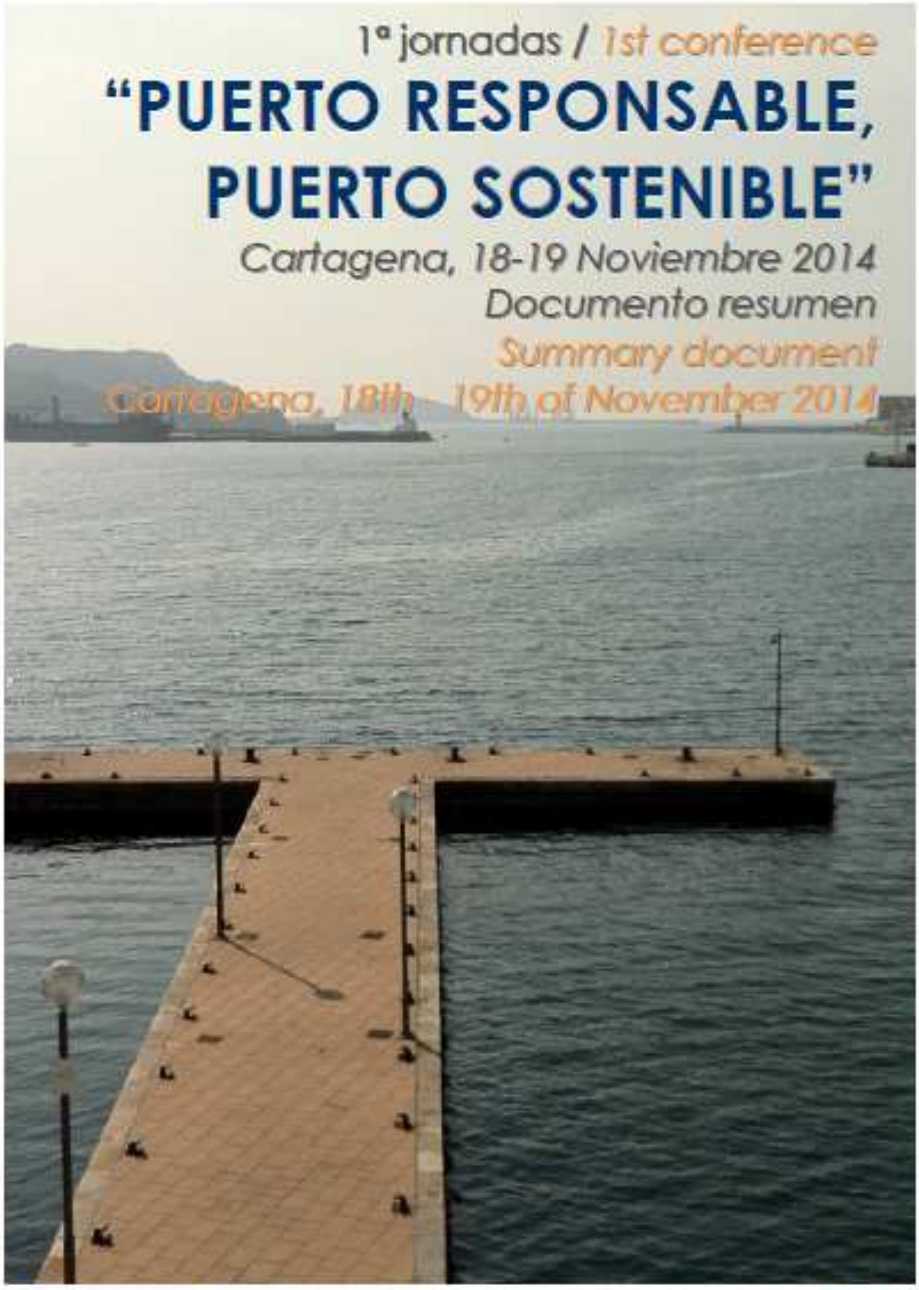

Puerto
de Cartagena

Yacht Port
Cartagena

ANEXO 6 A

TORNEO NAVIDEÑO DE PESCA INFANTIL 2014

Muelle Alfonso XII s/n
30202 Cartagena
T 968 501507
F 968 506809

Cartagena 17 de diciembre de 2014

Sra. Dña. MAMEN ROS
GERENTE YACHT PORT CARTAGENA
MUELLE ALFONSO XII S/N
30201 - CARTAGENA

SOLICITAMOS: DISPONIBILIDAD DEL MUELLE DE CRUCEROS.

Con motivo de la celebración del TORNEO NAVIDEÑO DE PESCA INFANTIL, organizado por este Real Club de Regatas, cuyos días de celebración está previsto para el 27 y 28 de diciembre 2014, nos permitimos solicitarle parte de la terminal de cruceros, que forma parte de sus instalaciones. (Adjuntamos mapa).

Agradeciendo de antemano su gestión y a la espera de sus noticias reciba un cordial saludo.

Fdo: Eduardo Gallego Sánchez

Director técnico del R.C.R.C

www.clubregatascartagena.com

Yacht Port
Cartagena

ANEXO 6 B

TORNEO NAVIDEÑO DE PESCA INFANTIL 2014

Modelo de instancia de solicitud para la realización de una regata aprobado por la Capitanía Marítima de Cartagena

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRUEBA NÁUTICO-DEPORTIVA

La entidad organizadora abajo firmante, solicita autorización para la realización de la siguiente prueba náutico-deportiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 62/2008, de 25 de enero.

Entidad organizadora:	REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA		NIF G-30605224		
Nombre y tipo de prueba: (Tipo (de circuito, de altura, costera)	**TORNEO NAVIDEÑO DE PESCA INFANTIL**				
Coordinador de seguridad:	Nombre: JOSE LUIS MORENILLA ZAMORA		Nacionalidad: ESP		
	DNI: 22968485-F				
***Medios y procedimientos de contacto con el Coordinador:**	Tlfno.: 968501509	Email: recepcion@clubderegatascartagena.es	Fax: 968506905		
	Canal o canales de VHF: 9, 16, 69 Y 72				
Fecha/Hora - Comienzo/Fin.	27 y 28 DICIEMBRE		9:00 A 14:00H		
Límites Geográficos: (Acompañar cuando posible a carta zona)	TERMINAL DE CRUCEROS				
Nº de embarcaciones y Clase: (Vela/Remo, crucero)	60		NIÑOS		
Condiciones Meteorológicas: límite: Propuestas:	Estado de la Mar: MAREJADILLA	Fuerza de Viento: 25 NUDOS	Visibilidad: REDUCIDA		
Medios de ayuda y rescate (art. 12.4): (Detalle de las embarcaciones, características)	Nombre	Matrícula	Eslora	Manga	Motor/Potencia
	ESCUELA TREES	7ª ct 4-8-05			
Relación de embarcaciones:	La relación de embarcaciones participantes, así como los datos personales de los participantes se encontrarán en poder de los organizadores a disposición de la Capitanía.				

Asimismo declaro que la regata se celebrará con sujeción a las condiciones de seguridad marítima que le son aplicables de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 62/2008. Que, a través del Coordinador de Seguridad, se comprobará que los patronos disponen del certificado de navegabilidad de sus respectivas embarcaciones o las debidas condiciones de mantenimiento y seguridad de las embarcaciones extranjeras o de regatas exclusivamente, y que todas las embarcaciones participantes han suscrito el seguro de responsabilidad civil previsto en el Art. 6 del citado Real Decreto y cuentan a bordo con el equipo reglamentario en las debidas condiciones de mantenimiento y seguridad y con los certificados en vigor. Que se mantiene a disposición de la Capitanía Marítima/Distrito Marítimo la documentación y datos personales de los participantes en los correspondientes boletines de inscripción. Que se informará al Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cartagena, la celebración de la prueba, el número de participantes, su inicio y finalización y cualquier incidente que se produzca. Que aplicará las condiciones específicas establecidas por el Capitán Marítimo para esta prueba, si las hubiese.

* Adjuntamos documentación adicional por ser necesario para completar la información referente a la prueba.

Lugar y fecha: La Entidad Organizadora

Cartagena a 17 de diciembre del 2014